

Bogotá D. C., Bogotá, 16 de enero de 2025

Señores
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
María Cecilia Ruiz Cardona
Vicepresidenta técnica
Ciudad.

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales y privadas. Directiva Presidencial No 01 de 2022¹

Yo, **CESAR DAVID LOPEZ ARENAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 6771996, me permito informar que actualmente **SI** ☐ **NO** ☒, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales y/o empresas privadas.

ENTIDAD ESTATAL Y/O EMPRESA PRIVADA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRAT O	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAA A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAA A)

En virtud de la Directiva presidencial 01 de 2022 sobre los lineamientos frente a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión me comprometo a garantizar la disponibilidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, aun cuando ostente más relaciones contractuales en el sector público y privado.

Nombre: César David López Arenas
Cédula: 6771996
Dirección: Calle 132 No. 45 A 19
Correo electrónico: cdavlop@gmail.com
Tel: 3124511268

¹ 1. Antes de la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales, o de apoyo a la gestión, se deberá verificar si el contratista, esto es, la persona natural o jurídica, tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro u otros contratos de la misma naturaleza, para lo cual deberá apoyarse en las plataformas tecnológicas del Estado disponibles, tales como, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- (<https://colombiacompra.gov.co/secop/secop>) y el Portal Anticorrupción de Colombia - PACO (<https://portal.paco.gov.co/>). Lo anterior con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad del contratista para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

